

00-53003



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA



DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

Organización CSA Ltda

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

00-53003

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO Pareo de envases plásticos termofrmados resistentes al deformamiento por efectos de cambios en la presión barométrica

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL B65D 1/40

71. SOLICITANTE Carvajal S.A.

DOMICILIO Cali - Valle del cauca

74. APODERADO Germon Marquez Vargas

22. BOGOTÁ, D. C., 00-07-14

037



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

CONVERSION

PATENTE DE (~~MODELO DE UTILIDAD~~)

INVENCION

21. EXPEDIENTE No. **00-53003**

54. TITULO PARED DE ENVASES PLASTICOS
TERMOTORMADOS RESISTENTES AL
DEFORMAMIENTO POR EFECTOS DE
CAMBIOS EN LA PRESION BAROMETRICA.

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL E65D 1/42

71. SOLICITANTE CARVAJAL S.A.

DOMICILIO CALI - VALLE DEL CAUCA (C)

74. APODERADO GERMAN MARQUEZ VARGAS

22. SANTAFE DE BOGOTA, D.C. 00-07-14

702099



REPUBLICA DE COLOMBIA



SUPERINTENDENCIA
DE INDUSTRIA
Y COMERCIO



00 53003

LICITUD DE
TE DE MODELO
DE UTILIDAD

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO

Radicación : 00053003 0000000

Fecha (AMD): 2003-07-14 11:23:31

Unidad : COJ PATENTES Y REGISTRO 1411 PRESENTE

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

DATOS DEL SOLICITANTE

(71) Nombres y Apellidos o Razón Social

CARVAJAL S.A.

No. de Identificación

NIT 890.300.005-3

Representante Legal (Persona Jurídica)

GERMAN MARQUEZ VARGAS

País de Domicilio

COLOMBIA

Departamento o Estado

VALLE DEL CAUCA

Ciudad

CALI

Dirección

CALLE 29 NORTE 6A 40

(74) DATOS DEL APODERADO ~~NO REPRESENTANTE LEGAL~~

Nombre

GERMAN MARQUEZ VARGAS

Dirección

AV. - EE DORADO 90 10

SANTA FE DE BOGOTA, D.C.

DATOS DEL INVENTOR

(72) Nombre del Inventor (es)

CARLOS VICTOR SERRANO LOBOS

Dirección y Domicilio

CALLE 29 NORTE 6A 40

CALI - VALLE DEL CAUCA

Identificación

CC. 14.964.717 DE CALI

DATOS DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

(62) Título de la Invención

Pared de envases plásticos termoformados resistentes al
deformamiento por efectos de cambios en la presión barométrica

PRIORIDAD REIVINDICADA

SI

☐

NO

☒

(30) País

(32) Fecha

(31) No. Solicitud

CLASIFICACION INTERNACIONAL

B65D 1/40



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 03653033 00360000
Fecha (AMD): 2000-07-14 11:23:01
Trámite : 003 PATENTES D : REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 43,883
FECHA : JULIO 13 DE 2000

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	SUCURSAL	CUENTA	No. PAGO	Vr. PAGO
CARVAJAL S.A.	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	BOGOTA	050-00110-6	2854360	556,000.00

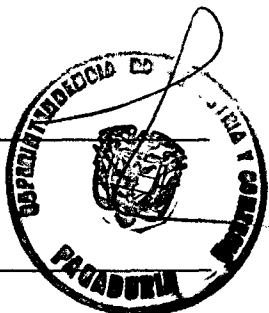
***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		5	TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI
			380,000.00
		TOTAL :	\$ 380,000.00

SON: TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10
Conmutador: 334 12 21
Fax: 281 31 25
Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia

RESUMEN CON EL OBJETO Y LA FINALIDAD DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

Este modelo de utilidad es para envases plásticos termoformados que ofrecen una resistencia mecánica tal que evita el deformamiento de las paredes por efectos de cambios en la presión barométrica, cuando los envases han sido sellados herméticamente. Con este modelo de utilidad, la pared del envase contiene una o varias costillas sólidas anulares generadas por medio de uno o varios procedimientos de termoformación de materiales plásticos. Los envases que se hacen con este tipo de pared no se deforman por efecto de los cambios de la presión barométrica, por lo que pueden ser llenados total o parcialmente con un contenido líquido o sólido, y sellado herméticamente a grandes alturas con respecto al nivel del mar sin sufrir deformaciones en el aspecto general de la pared del envase plástico termoformado. La operación contraria también es posible con los mismos resultados con respecto a la resistencia a la deformación de la pared de los envases. Los envases termoformados pueden ser vasos de diferente tamaño y forma, incluyendo las botellas y recipientes fabricados por el proceso de termoformación de plásticos.

ANEXOS DE LA SOLICITUD

Certificado de Existencia y Representación Legal cuando el solicitante sea Persona Jurídica	☒
Los poderes debidamente otorgados, o mención de su protocolización ante la S.I.C	☐
Recibo de la tasa respectiva	☒
Si se reivindica prioridad, el certificado respectivo (copia legalizada)	☐
Traducción oficial	☐
Capítulo descriptivo	☒
Dibujos, planos necesarios	☒
Capítulo reivindicatorio	☐
Tarjeta archivo propietarios según formato	☒
Tarjeta archivo temático según formato	☒
Extracto para resumen o para publicación según formato	☒
Arte final 12 x 12 cms	☒

SOLICITO LA CONCESION DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD Y DECLARO QUE LA INVENCIÓN ES NUEVA Y DE MI PROPIEDAD

FIRMA



CC. 535.931 MEDELLIN

PATENTE

TITULO

PARED DE ENVASES PLASTICOS TERMOFORMADOS RESISTENTE AL DEFORMAMIENTO POR EFECTOS DE CAMBIOS EN LA PRESION BAROMETRICA

RESUMEN

Este modelo de utilidad es para envases plásticos termoformados que ofrecen una resistencia mecánica tal que evita el deformamiento de las paredes por efectos de cambios en la presión barométrica, cuando los envases han sido sellados herméticamente. Con este modelo de utilidad, la pared del envase contiene una o varias costillas sólidas anulares generadas por medio de uno o varios procedimientos de termoformación de materiales plásticos. Los envases que se hacen con este tipo de pared no se deforman por efecto de los cambios de la presión barométrica, por lo que pueden ser llenados total o parcialmente con un contenido líquido o sólido, y sellados herméticamente a grandes alturas con respecto al nivel del mar y luego transportados hasta el nivel del mar, sin sufrir deformaciones en el aspecto general de la pared del envase plástico termoformado. La operación contraria también es posible con los mismos resultados con respecto a la resistencia a la deformación de la pared de los envases. Los envases termoformados pueden ser vasos de diferente tamaño y forma, incluyendo las botellas y recipientes fabricados por el proceso de termoformación de plásticos.

DESCRIPCION DEL MODELO DE UTILIDAD

Indicación del sector técnico

En la distribución de alimentos y productos líquidos, cremosos o sólidos, empacados en envases plásticos termoformados y herméticamente sellados, es común que ocurran cambios de presión barométrica debido a cambios de altura sobre el nivel del mar entre el punto de exhibición y venta con respecto al punto de llenado del producto. De esta manera, los envases de dichos alimentos y productos quedan expuestos los cambios de la presión barométrica. Por ejemplo, los productos pueden ser empacados a grandes alturas sobre el nivel del mar y luego transportados y distribuidos en alturas menores e inclusive llegando al nivel del mar. La situación opuesta también puede presentarse.

Estado de la técnica, desventajas

Los envases de plástico termoformados sellados herméticamente, como vasos o botellas, tienden a deformarse bajo la acción de los cambios de la presión barométrica. Así por ejemplo, si un vaso o botella termoformada se emplea para

56

empacar un líquido sellado con una tapa hermética a gran altura sobre el nivel del mar y se lleva a una menor altura para su exhibición y venta, ya sea intermedia o hasta el nivel del mar, el vaso o botella tiende a deformarse y colapsar debido a la mayor presión barométrica. En la situación opuesta, en donde el llenado se hace a baja presión barométrica y la distribución a menor presión barométrica, el envase queda expuesto a esfuerzos generados por la mayor presión interna. En este último caso, pueden presentarse deformaciones, hinchamientos o roturas en el envase. La deformación de los empaques no es percibida positivamente por los consumidores en los puntos de exhibición y venta. El problema de colapsamiento, por ejemplo, le da una condición negativa al producto y en estas condiciones puede ser rechazado por los consumidores. Una solución que prefieren adoptar los fabricantes de empaques es la de aumentar el peso de los mismos para darles mayor resistencia. Muchas veces, el peso necesario para evitar la deformación del empaque tiene que ser tan grande que su procesamiento en máquinas de termoformación de plásticos llega a ser muy difícil o imposible. Además, un empaque más pesado es más costoso y es fuente de generación de una mayor cantidad de residuos sólidos.

Objetivo del modelo de utilidad, ventajas.

El objetivo general del presente modelo de utilidad es el de obviar los inconvenientes antes mencionados, proporcionando un diseño de pared para los envases plásticos termoformados que le permitan soportar los cambios de la presión barométrica sin sufrir deformaciones por colapsamiento o por hinchamiento y sin tener necesidad de aumentar desproporcionadamente el peso del envase.

Comienzo de la descripción de la invención.

A la vista de dicho objetivo se ha buscado proporcionar a los envases un diseño de pared según la reivindicación 1.

Para aclarar más el nuevo modelo de utilidad y sus ventajas comparadas con el diseño conocido, se describen a continuación con la ayuda de los dibujos anexos, posibles formas de realización como ejemplos de aplicación de dicho modelo.

- La figura 1 muestra esquemáticamente una vista del corte de la pared de un vaso plástico termoformado actual, sin la aplicación del nuevo diseño (figura 1 a) y el corte de la pared de un vaso termoformado con la aplicación del nuevo diseño (figura 1 b).
- La figura 2 muestra esquemáticamente una vista del corte de la pared de una botella termoformada actual, sin la aplicación del nuevo diseño (figura

2 a) y el corte de la pared de una botella termoformada con la aplicación del nuevo diseño (figura 2 b).

- La figura 3 muestra esquemáticamente una vista del corte de la pared termoformada con la aplicación del nuevo modelo de utilidad en tres modalidades posibles: figura 3 a: las protuberancias anulares están localizadas adentro del envase, figura 3 b: las protuberancias anulares se dividen parte hacia adentro del envase y parte hacia fuera del mismo, y figura 3 c: las protuberancias anulares están dirigidas hacia fuera del envase.

Descripción del modelo de utilidad con respecto a las figuras.

La figura 1a) describe la forma típica de un vaso plástico termoformado, sin la aplicación del modelo de utilidad. El numeral 1 de la figura muestra la pared del vaso, que como puede verse tiene un perfil de espesores relativamente homogéneo y sin abultamientos de espesores hechos con la intención de reforzar la pared. En la figura 1b) se muestra cómo, mediante el proceso de termoformación del vaso, el envase cuenta ahora un anillo de refuerzo en la pared del vaso, indicado con el numeral 2 de la figura. Este anillo de refuerzo tiene un espesor mayor que el resto de la pared, indicada con el numeral 1, y se hace intencionalmente con el objeto de desarrollar la resistencia mecánica al vaso como para poder resistir los cambios de presión barométrica anotados a lo largo del texto.

La figura 2a) describe la forma típica de una botella plástica termoformada, sin la aplicación del modelo de utilidad. El numeral 1 de la figura muestra la pared de la botella, que como puede verse tiene un perfil de espesores relativamente homogéneo y sin abultamientos de espesores hechos con la intención de reforzar la pared. En la figura 2b) se muestra cómo, mediante el proceso de termoformación del vaso, el envase cuenta ahora un anillo de refuerzo en la pared de la botella, indicado con el numeral 2 de la figura. Este anillo de refuerzo tiene un espesor mayor que el resto de la pared, indicada con el numeral 1, y se hace intencionalmente con el objeto de desarrollar la resistencia mecánica a la botella como para poder resistir los cambios de presión barométrica anotados a lo largo del texto.

La técnica de termoformación que forma los anillos de refuerzo anulares es flexible en el sentido que estos anillos de refuerzo pueden quedar formados en un número mayor a uno y con las protuberancias de los anillos hacia adentro (indicados con el numeral 1 en la figura 3 a) del empaque; o con un número mayor a uno y con estas protuberancias repartidas hacia adentro y hacia afuera

del empaque (numeral 1 de la figura 3 b); o solamente hacia fuera (numeral 1 de figura 3 c), de la pared del empaque.

REIVINDICACIONES

Reivindicación independiente.

- 1 Envases plásticos termoformados caracterizados porque contienen refuerzos anulares en las paredes laterales.

Reivindicaciones dependientes.

- 2 Envases plásticos termoformados según la reivindicación 1, caracterizados porque constan de uno o más anillos de refuerzo en la pared.
- 3 Envases plásticos termoformados según la reivindicación 1, caracterizados porque los envases tienen las protuberancias de los refuerzos anulares dirigidos hacia adentro de los envases o repartidos hacia adentro y hacia fuera de los envases, o dirigidos hacia fuera de los envases.

X

X

X

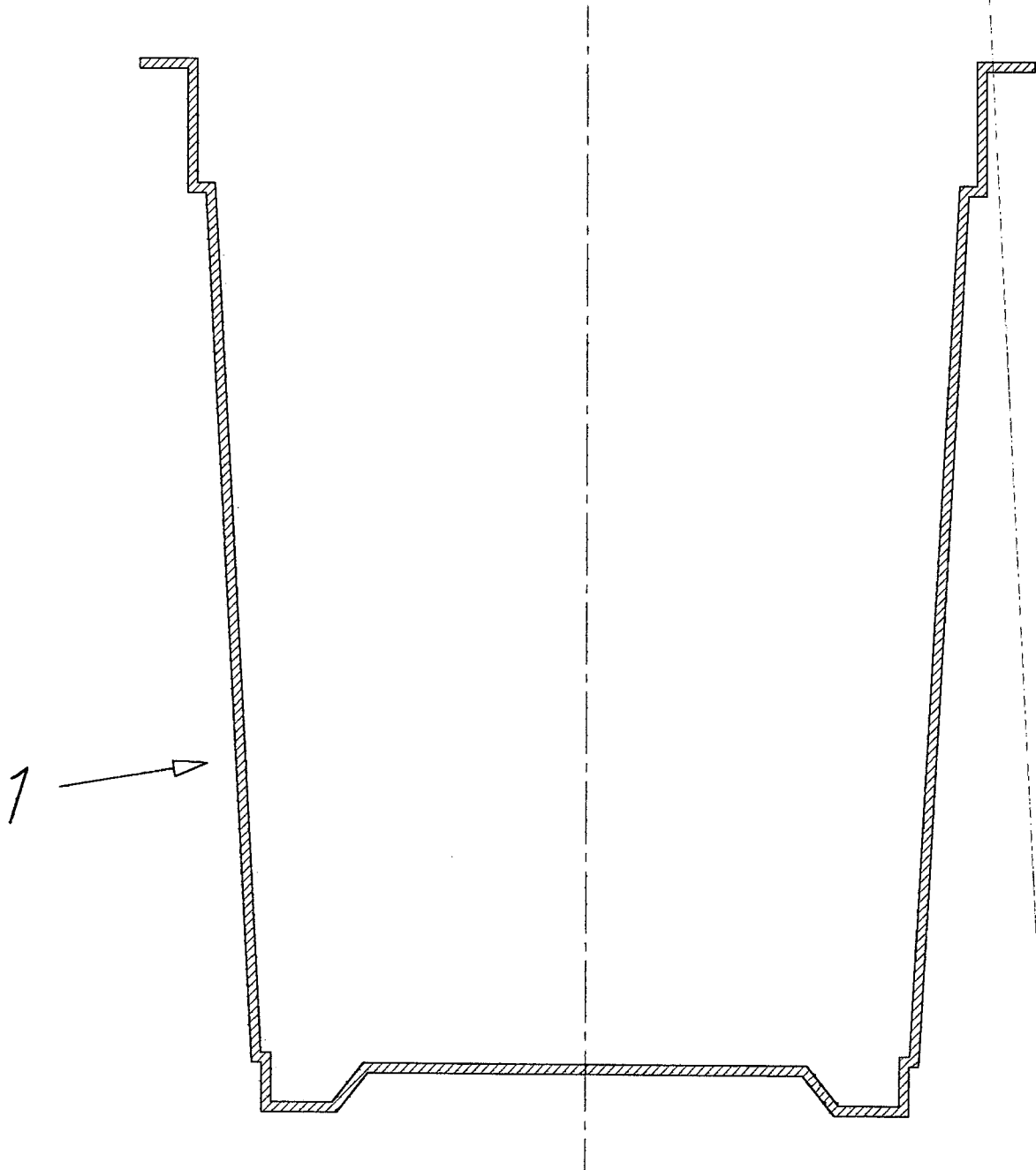


FIGURA 1A

ENVASE SIN LA APLICACION DEL
MODELO DE UTILIDAD

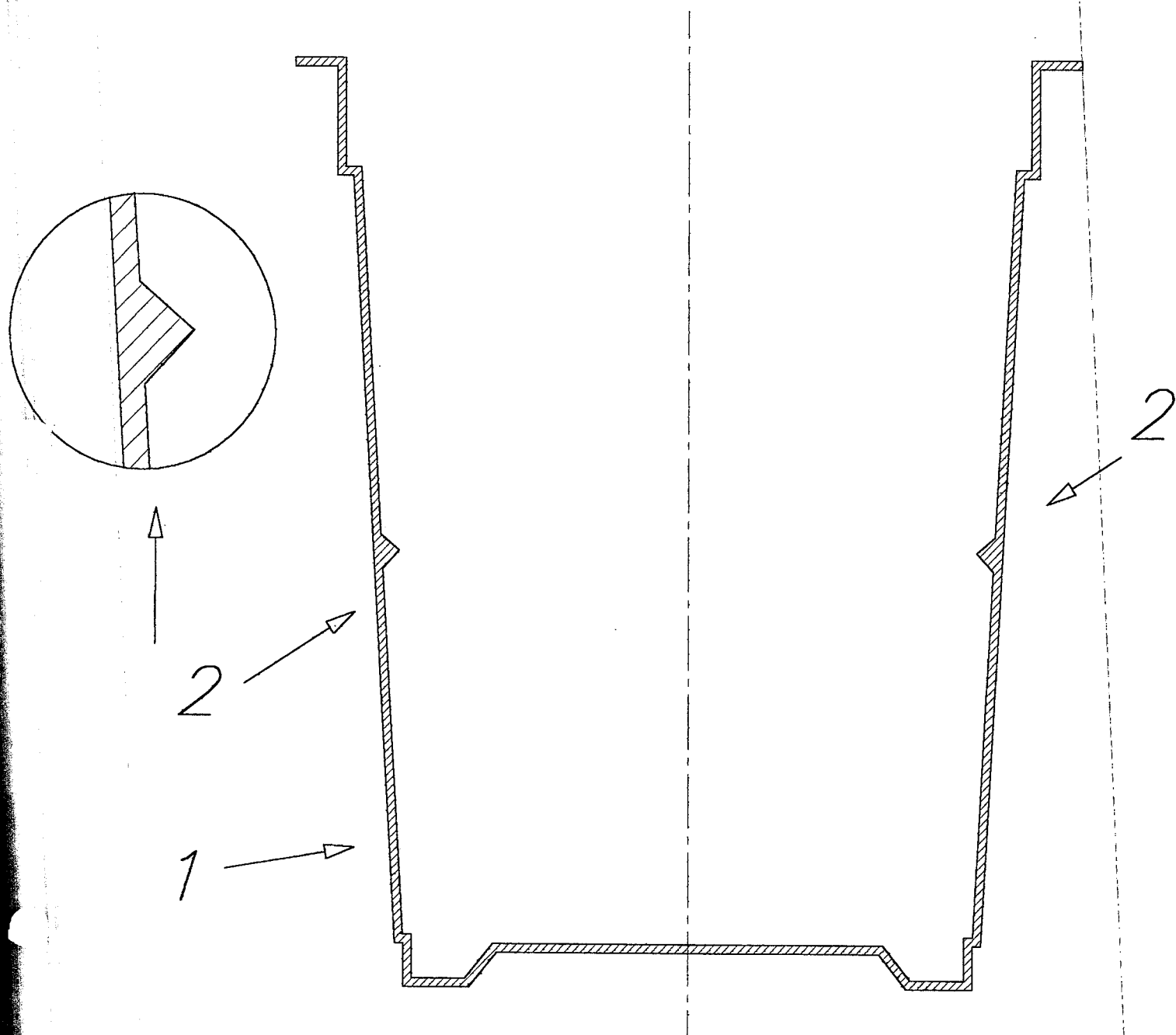


FIGURA 1B

ENVASE CON APLICACION DEL MODELO DE
UTILIDAD. EJEMPLO CON UN REFUERZO ANULAR

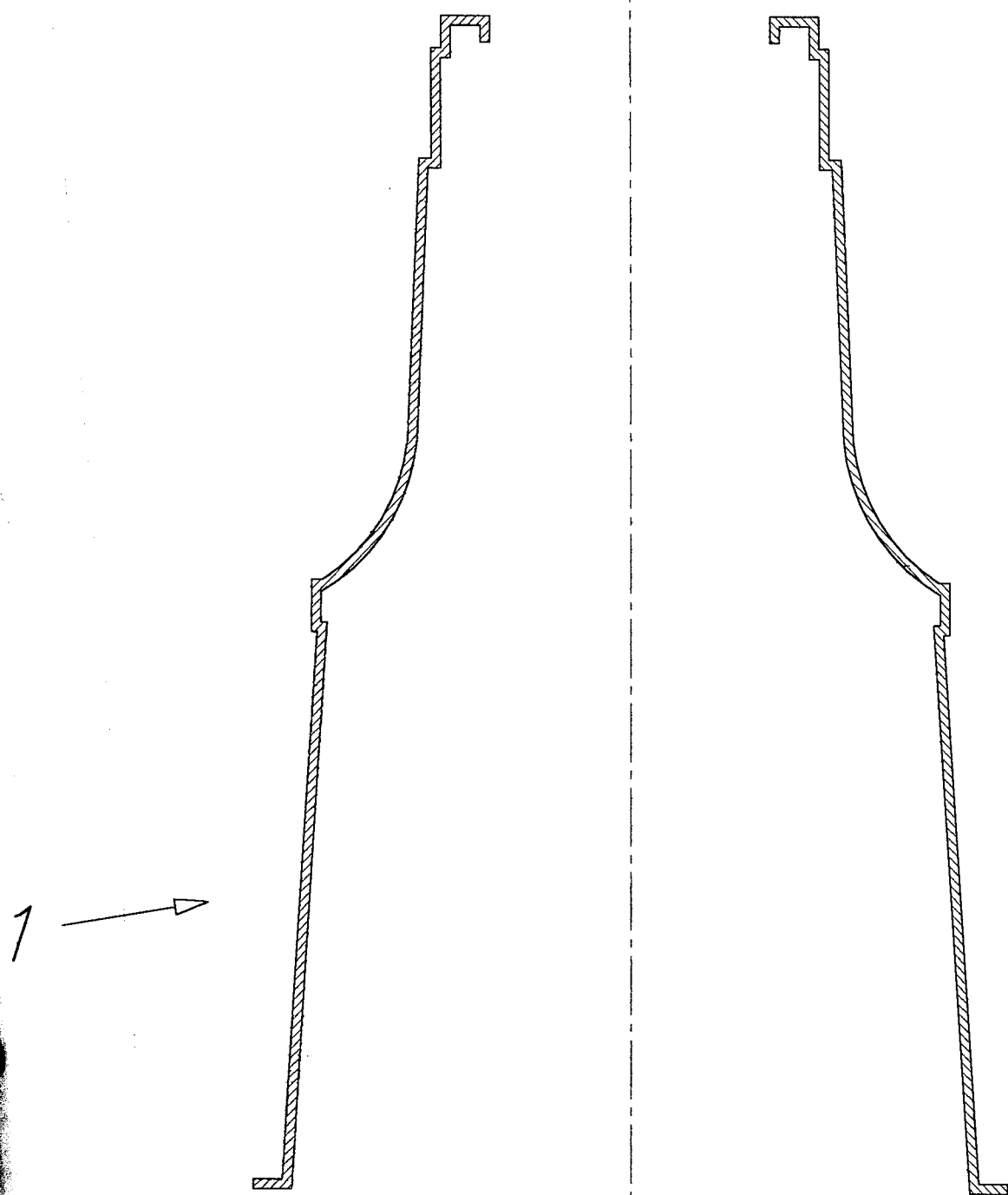


FIGURA 2A

BOTELLA SIN LA APLICACION DEL MODELO DE UTILIDAD.

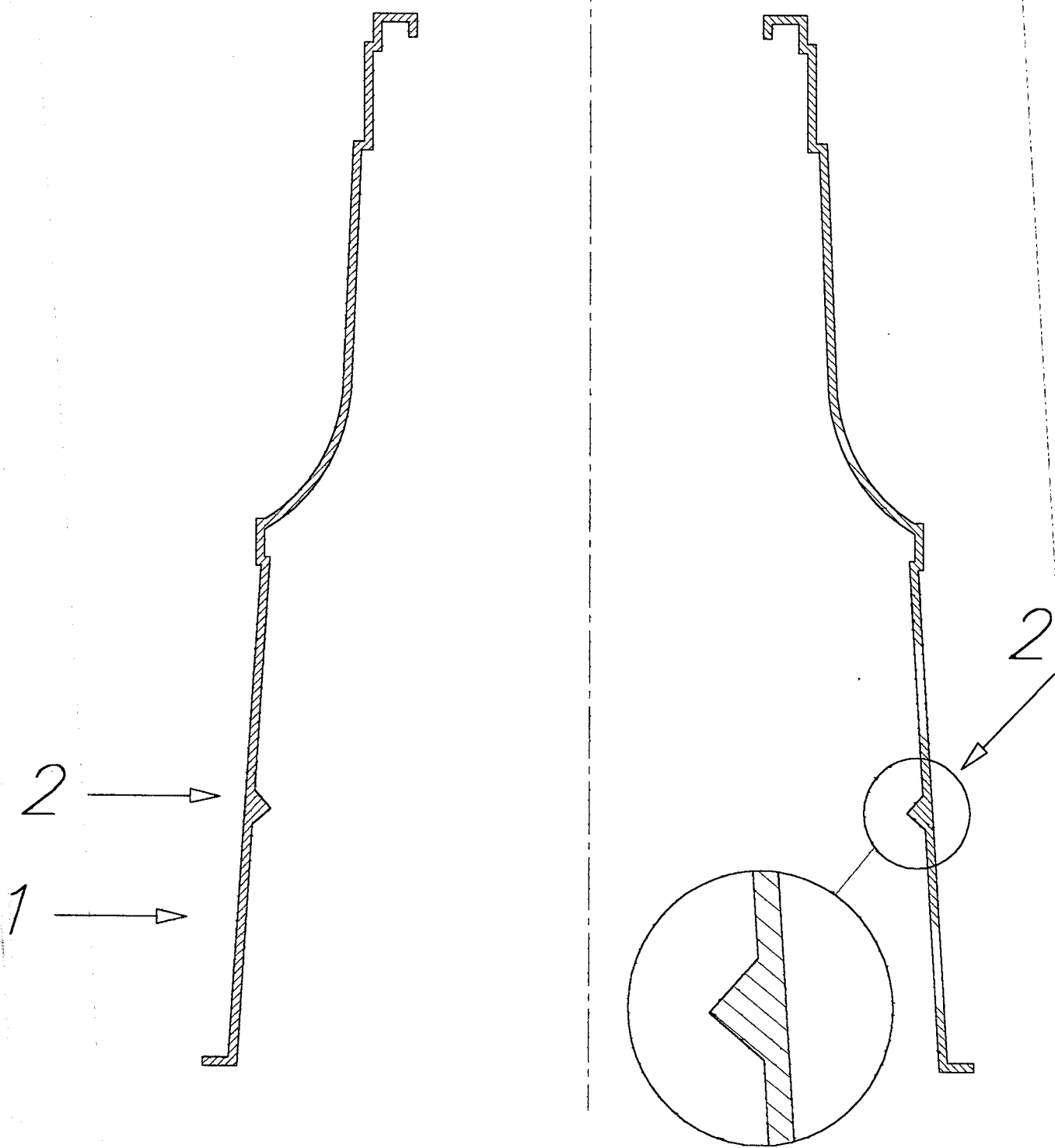


FIGURA 2B BOTELLA CON APLICACION DEL MODELO DE UTILIDAD
EJEMPLO CON UN REFUERZO ANULAR.

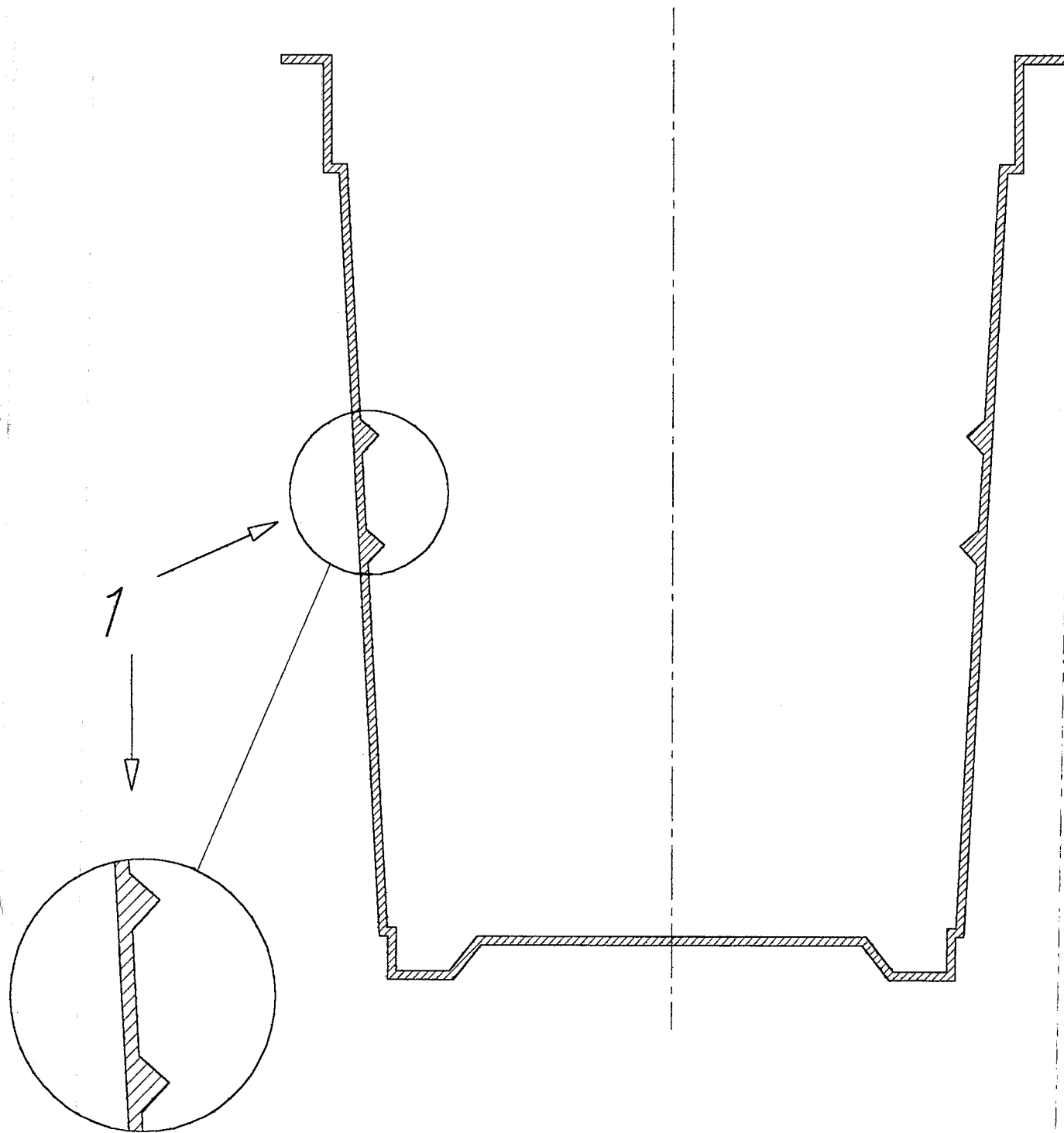


FIGURA 3A ENVASE CON APLICACION DEL MODELO DE UTILIDAD. EJEMPLO CON DOS REFUERZOS

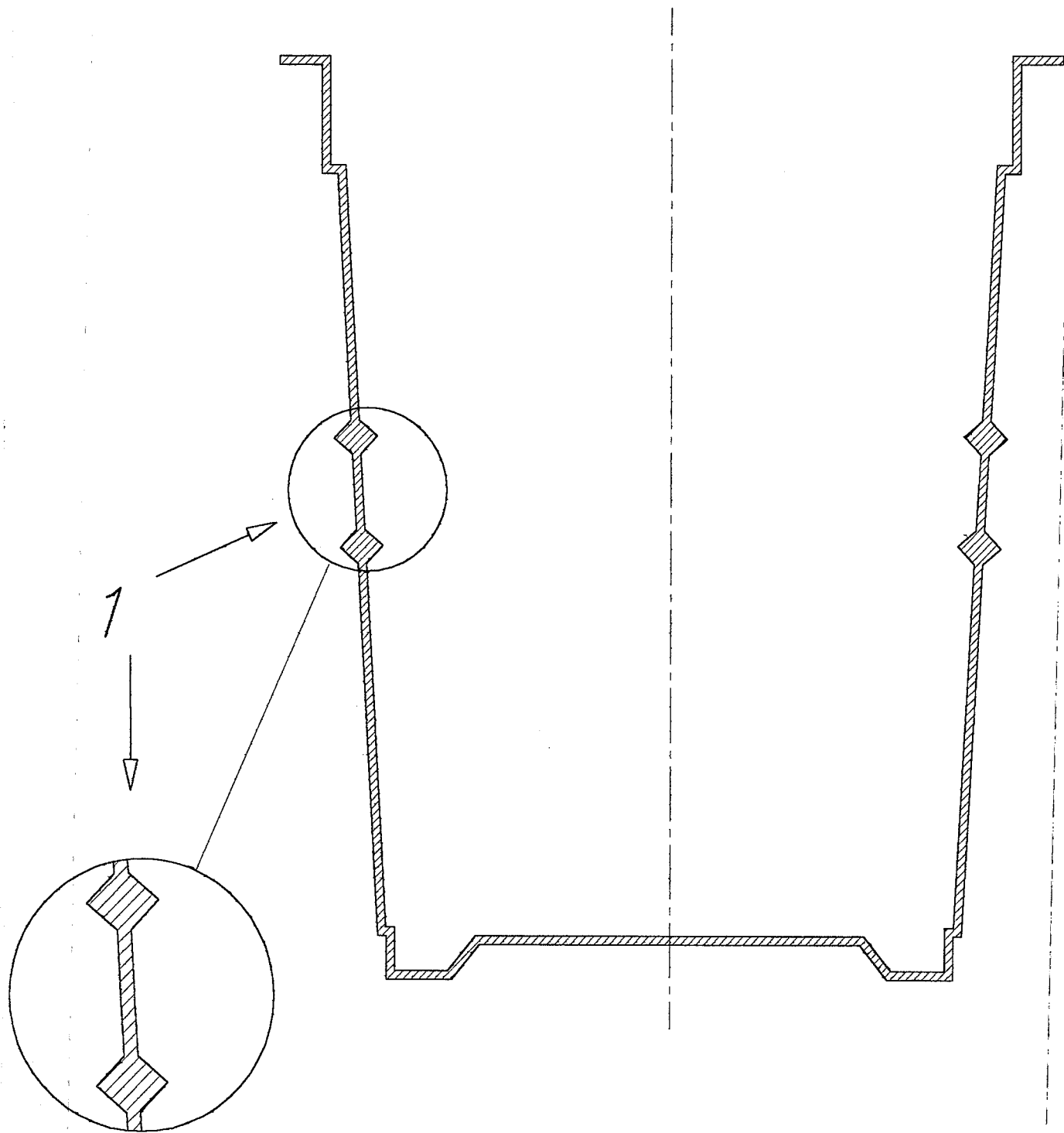


FIGURA 3B

ENVASE CON APLICACION DEL MODELO DE
UTILIDAD. EJEMPLO CON DOS REFUERZOS

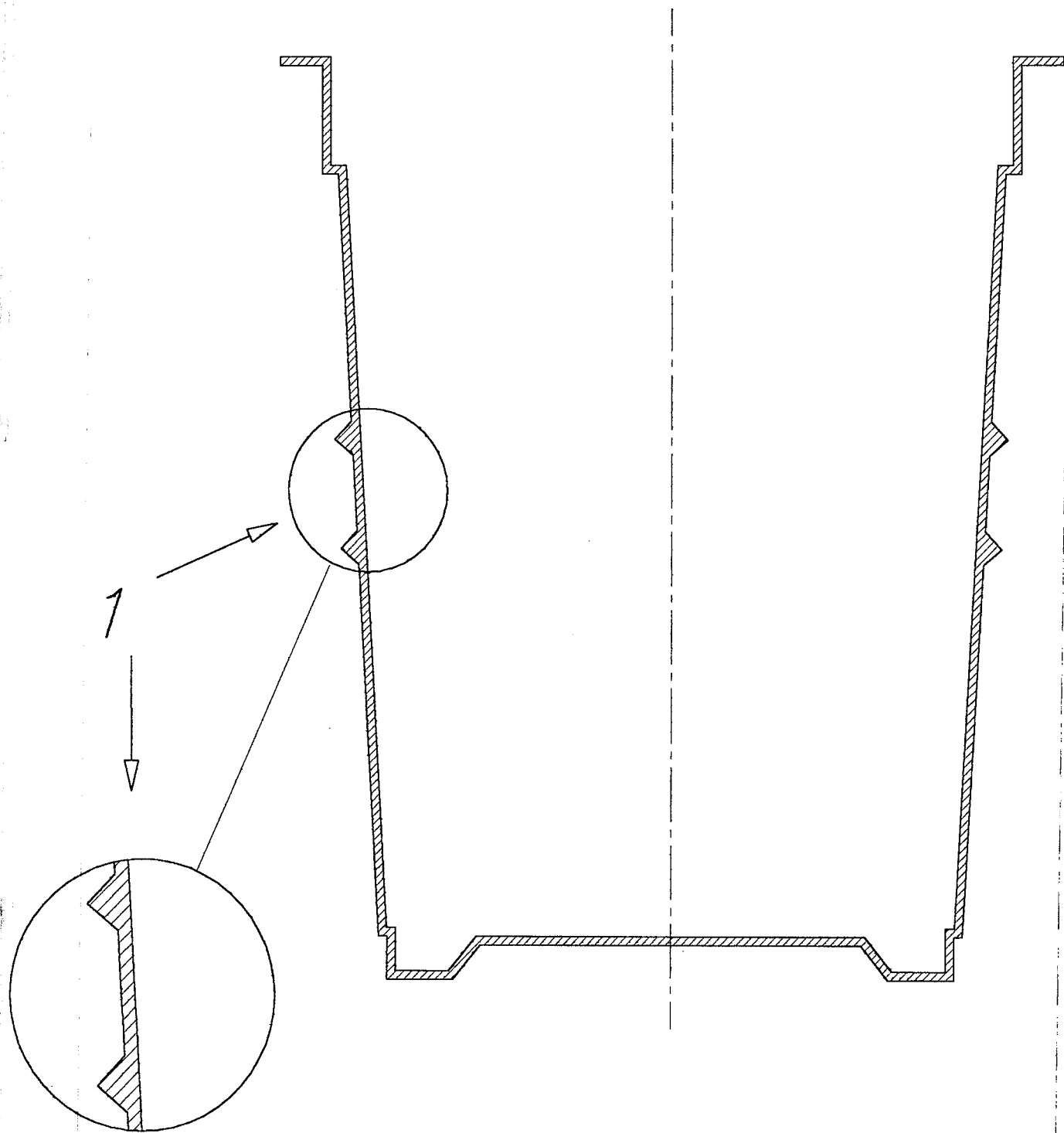
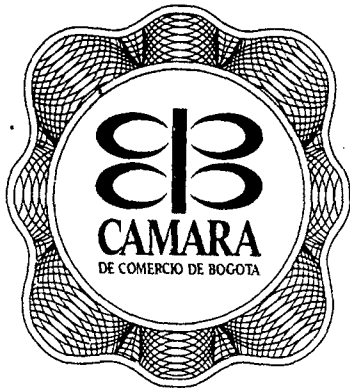


FIGURA 3C ENVASE CON APLICACION DEL MODELO DE UTILIDAD. EJEMPLO CON DOS REFUERZOS



01



* 1 5 6 3 8 5 7 6 *

L9
15

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

13 DE ABRIL DEL 2000

HORA 15:25:26

01C16041310499PJY0825

HOJA : 001

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : CARVAJAL S.A.

N.I.T. : 08903000053

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00015313

CERTIFICA :

CONSTITUCION Y DOMICILIO CASA PRINCIPAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO.800, NOTARIA 2 CALI DEL 13 DE MAYO DE 1.941, INSCRITA EL 18 DE JUNIO DE 1.941 BAJO EL NO.7.338 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA, DENOMINADA CARVAJAL Y CIA. LIMITADA DOMICILIADA EN CALI.

CERTIFICA :

APERTURA DE SUCURSAL EN BOGOTA: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 6695, NOTARIA 2 DE CALI EL 31 DE OCTUBRE DE 1.973, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 5 DE DICIEMBRE DE 1.975 BAJO EL NO.31885 DEL LIBRO IX, SE DECRETO APERTURA DE SUCURSALES EN BOGOTA, MEDELLIN Y BARRANQUILLA.-

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5599, NOTARIA 1 DE CALI EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1.960, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1.960, BAJO EL NO. 48.389 DEL LIBRO RESPECTIVO LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN COLECTIVA BAJO EL NOMBRE DE CARVAJAL & COMPANIA E INTRODUJO OTRAS REFORMAS.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3504, NOTARIA 1 DE CALI EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1.976, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 6 DE DICIEMBRE DE 1.976, BAJO EL NO. 41.246 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE COLECTIVA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE CARVAJAL S.A.

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
611	31-III -1944	2 CALI	11-VII -1951- 23436
1929	2-X -1947	2 CALI	11-VII -1951- 23437
1188	10-VIII-1950	2 CALI	11-VII -1951- 23438
2958	7-IX -1953	2 CALI	15-X -1953- 27895
6573	31-XII -1959	1 CALI	12-V -1960- 46372
1331	29-III -1961	1 CALI	2-XI -1961- 51502
4879	11-X -1961	1 CALI	2-XI -1961- 51503
5115	25-X -1961	1 CALI	21-XI -1961- 51593
7410	13-XII -1962	1 CALI	15-I -1963- 55932
7465	17-XII -1962	1 CALI	15-I -1963- 55933

BOGOTA, D.E. DE COMERCIO DE BOGOTA CA
ESTA CAMARA DE COMERCIO DE BO
A BOGOTA DE COMERCIO DE BOGOTA CA

4142	28-VI	-1963	1 CALI	14-XI	-1963-	58996
464	23-III	-1942	2 CALI	17-XII	-1963-	59399
2761	10-VI	-1965	1 CALI	28-VI	-1965-	65309
3812	16-IX	-1968	1 CALI	25-IX	-1968-	77614
4336	31-XII	-1950	1 CALI	3-XI	-1972-	5704
4337	31-XII	-1950	1 CALI	3-XI	-1972-	5705
4425	31-XII	-1952	1 CALI	3-XI	-1972-	5706
3313	17-XII	-1952	2 CALI	26-XII	-1972-	6743
5892	12-XII	-1960	1 CALI	17-I	-1973-	7232
5893	12-XII	-1960	1 CALI	17-I	-1973-	7238
6016	17-XII	-1960	1 CALI	17-I	-1973-	7239
6017	17-XII	-1960	1 CALI	17-I	-1973-	7240
6018	17-XII	-1960	1 CALI	17-I	-1973-	7241
2958	7-IX	-1963	2 CALI	5-XII	-1975-	31877
6029	31-XII	-1958	1 CALI	5-XII	-1975-	31878
6030	31-XII	-1958	1 CALI	5 XII	-1975-	31879
2106 -BIS-	24-IV	-1959	1 CALI	5-XII	-1975-	31880
5392	14-XI	-1960	1 CALI	5-XII	-1975-	31881
6374	3-X	-1962	1 CALI	5-XII	-1975-	31882
POR SENTENCIA	25-V-	-1972	JUZGADO			
			8 CIVIL	5-XII-	1975-	31883
7796	15-XII	-1972	2 CALI	5-XII	-1975-	31884
6695	31-X	-1973	2 CALI	5-XII	-1975-	31885
7457	30-XI	-1973	2 CALI	5-XII	-1975-	31886
7544	3-XII	-1973	2 CALI	5-XII	-1975-	31887
7580	4-XII	-1973	2 CALI	5-XII	-1975-	31888
8194	5-XII	-1974	2 CALI	5-XII	-1975-	31889
189	27-I	-1975	2 CALI	5-XII	-1975-	31890
779	9-III	-1979	1 CALI	14-IV	-1980-	83308
8573	30-XII-1.983		2 CALI	7-II	-1984-	146806
2495	31-III-1.986		2 BTA.	20-II	-1987-	206275
1711	28-III-1.984		2 CALI	11-III	-1987-	207484
1981	7-III-1.988		2 CALI	25-IV-1.988		8628
347	4 -II -1.997		14 CALI	18-II	-1997-	074707
0001363	1997/04/18	00014	CALI	00076691	1997/06/06	

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000193 DEL 31 DE ENERO DE 1990 , INSCRITA EL 12 DE FEBRERO DE 1990 BAJO EL NUMERO 00012989 DEL LIBRO VI , FUE(ON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL DE SUCURSAL	
MARQUEZ VARGAS GERMAN	C.C.00000535931
REPRESENTANTE LEGAL DE SUCURSAL	
CARVAJAL LEIB GERARDO	C.C.00006331635
REPRESENTANTE LEGAL DE SUCURSAL	
PEÑA BORRERO JULIAN	C.C.00014965989

QUE POR ACTA NO. 0000216 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1991 , INSCRITA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1991 BAJO EL NUMERO 00023170 DEL LIBRO VI , FUE(ON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
ADMINISTRADOR	
AMAYA SALAMANCA ROSA	C.C.00041573848

CERTIFICA :

FACULTADES: LOS ADMINISTRADORES DE LAS SUCURSALES TENDRAN EL CARACTER DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD Y TENDRAN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: 1) DIRIGIR Y ADMINISTRAR LAS OFICINAS, AL-



01



* 1 5 6 3 8 5 7 7 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

13 DE ABRIL DEL 2000

HORA 15:25:29

01C16041310499PJY0825

HOJA : 002

* * * * *

MACENES, TALLERES Y DEMAS BIENES QUE LA SOCIEDAD TIENE ACTUALMENTE O LLEGUE A TENER EN EL FUTURO; 2) INSCRIBIR A LA SOCIEDAD EN LAS CAMARAS DE COMERCIO Y REPRESENTARLA ANTE ELLAS EN TODO LO QUE TENGA RELACION CON SUS INTERESES Y NEGOCIOS; 3) SUSCRIBIR TODA CLASE DE CONTRATOS, ENTRE OTROS LOS DE COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTO DEPOSITO, PRESTAMO Y CUALESQUIERA OTRO QUE SE REFIERAN A LOS ERTICULOS QUE LA SOCIEDAD IMPORTA, FABRICA, DISTRIBUYE O VENDE AL POR MAYOR O AL POR MENOR, PUDIENDO FIJAR TODO LO REFERENTE A PLAZOS, CONDICIONES DE PAGO Y DEMAS ESTIPULACIONES QUE EN ELLOS SE ESTABLEZCAN; 4) SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, BIEN SEA COMO ARRENDADOR O COMO ARRENDATARIO O SUBARRENDATARIO O AFIANZANDO MEDIANTE GARANTIAS REALES O PERSONALES, LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO CELEBRADOS POR AGENTES O REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD, Y PAGAR O CONSIGNAR LOS CANONES DE ARRENDAMIENTO; 5) PERCIBIR FRUTOS, RENTAS, PRODUCTOS, ALQUILERES, INTERESES Y DIVIDENDOS; 6) GARANTIZAR MEDIANTE PRENDA E HIPOTECA CONSTITUIDA SOBRE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, LAS OBLIGACIONES DE ESTA. 7) CANCELAR Y EXIGIR LA CANCELACION DE HIPOTECA Y PRENDAS; 8) EJECUTAR LAS GARANTIAS ESTABLECIDAS O QUE SE ESTABLEZCAN A FAVOR DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO EJERCER LAS ACCIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE PARA ELLAS SEAN NECESARIAS Y PUDIENDO INCLUSO EMBARGAR Y REMATAR LOS BIENES DE LOS DEUDORES DE LA SOCIEDAD; 9) EXIGIR, COBRAR Y PERCIBIR CUALESQUIERA CANTIDAD DE DINERO O DE OTRAS ESPECIES QUE SE ADEUDEN ACTUALMENTE O LLEGUEN A ADEUDARSE EN EL FUTURO DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO EXPEDIR LOS RECIBOS Y HACER LAS CANCELACIONES CORRESPONDIENTES; 10) ADMITIR A LOS DEUDORES DE LA SOCIEDAD EN PAGO DE SUS DEUDAS, BIENES DISTINTOS DE LOS QUE ESTEN OBLIGADOS A DAR, PUDIENDO REMATAR ESTOS BIENES EN JUICIO. 11) CONCEDER A LOS DEUDORES ESPERAS PARA SATISFACER SUS OBLIGACIONES. 12) EXIGIR CUENTAS A QUIENES TENGAN OBLIGACION DE RENDIRLAS A LA SOCIEDAD, APROBAR O NEGAR LA APROBACION DE LAS CUENTAS QUE SE PRESENTEN, PAGAR O PERCIBIR SEGUN EL CASO, EL SALDO RESPECTIVO Y OTORGAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE; 13) EXIGIR Y ADMITIR CAUCIONES O GARANTIAS REALES O PERSONALES QUE ASEGUEN LOS CREDITOS RECONOCIDOS O QUE SE RECONOZCAN A FAVOR DE LA SOCIEDAD. 14) PAGAR A LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD Y ACORDAR CON ELLOS MODIFICACIONES Y ARREGLOS DE TODO TIPO SOBRE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE PAGO DE SUS RESPECTIVAS ACREENCIAS. 15) CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO, DE ASISTENCIA TECNICA Y DE APRENDIZAJE Y PAGAR O CONSIGNAR LAS CONTRAPRESTACIONES A QUE HAYA LUGAR. 16) CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE, ABRIR LIBRETAS DE AHORRO EN BANCOS O CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA, PUDIENDO DEPOSITAR FONDOS Y RETIRARLOS LIBREMENTE, SUSCRIBIENDO CHEQUES, LIBRANZAS, ORDENES DE TRANSFERENCIA O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE PARA ELLO SEA NECESARIO; 17) GIRAR, EXPEDIR, ENDOSAR, PROTESTAR, ACEPTAR, AFIANZAR Y EN GENERAL, EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES --

CON LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES EN TODAS LAS MANIFESTACIONES, PAGARÉS FACTURAS CAMBIARIAS Y DEMAS TITULOS-VALORES. 18) DAR O TOMAR POR CUENTA DE LA SOCIEDAD, DINERO Y OTRAS ESPECIES EN MUTUO, PUDIENDO ESTIPULAR LIBREMENTE TODO LO RELATIVO A TIPO DE INTERES, PLAZOS, CUOTAS DE PAGO, GARANTIAS PERSONALES O REALES QUE SE ESTABLEZCAN, QUEDANDO AUTORIZADO EL APODERADO, PARA SUSCRIBIR O RENOVAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PAGARÉS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EN QUE CONSTE CUALQUIERA DE ESTAS OPERACIONES. 19) CONCURRIR A JUNTAS GENERALES O DE ACREEDORES, DE CARACTER JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, PUDIENDO ACEPTAR O DESECHAR EN ELLAS LAS PROPUESTAS DE ARREGLO QUE SE PRESENTEN, INTERVINIENDO EN LOS NOMBRAMIENTOS QUE SE REALICEN; 20) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE ENTIDADES, ASOCIACIONES, FUNDACIONES, CORPORACIONES, AUTORIDADES, FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE CARACTER PRIVADO O PUBLICO Y ENTRE ESTOS, TANTO DEL ORDEN LEGISLATIVO COMO DEL EJECUTIVO Y DEL JUDICIAL PARA INICIAR, SEGUIR O DAR POR TERMINADAS TODA CLASE DE PETICIONES, DILIGENCIAS GESTIONES, JUICIOS Y EN GENERAL ACTUACIONES TANTO DE CARACTER ADMINISTRATIVO COMO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO O JUDICIAL Y ENTRE ESTAS, TANTO DE JURISDICCION VOLUNTARIA COMO CONTENCIOSA, CON FACULTADES PARA NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, PERITOS, SECUESTRES, PARTIDORES, LIQUIDADORES, ETC., PUDIENDO EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD PRESTAR DECLARACIONES Y RECIBIR NOTIFICACIONES, INTERVENIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE COMO DEMANDANTE, COMO DEMANDADO O COMO COADYUVANTE DE CUALESQUIERA DE LAS PARTES, PUDIENDO COMPARECER EN JUICIOS, TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, CONSIGNAR Y DESISTIR EN LAS NEGOCIACIONES O JUICIOS O DILIGENCIAS QUE SE ENTABLEN, E INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS. 21) OTORGAR Y EXIBIR QUE SEA OTORGADA ESCRITURA PUBLICA EN LOS ACTOS Y NEGOCIOS JURIDICOS PARA CUYA VALIDEZ SEA ELLO NECESARIO, PUDIENDO OBTENER COPIAS Y EXTRACTOS DE LAS ESCRITURAS Y REGISTRARLAS EN LAS OFICINAS Y ORGANISMOS COMO PAREZCA NECESARIO O CONVENIENTE HACERLO. 22) CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES. 23) PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, CONCURSOS DE MERITO, O EN CUALQUIER OTRO PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION PROPIO DEL REGIMEN DE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA, INCLUIDA LA CONTRATACION DIRECTA, SEA CUAL FUERE LA MODALIDAD DEL CONTRATO, ABIERTO POR LA NACION, LOS DEPARTAMENTOS, LAS INTENDENCIAS, LAS COMISARIAS, LOS DISTRITOS ESPECIALES, LOS MUNICIPIOS, LOS MINISTERIOS, LAS SUPERINTENDENCIAS, LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, LAS SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA, LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, O CUALQUIER OTRA ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO Y PRIVADO, DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, MEDIANTE LA PRESENTACION DE OFERTAS, PROPUESTAS O COTIZACIONES, Y LA SUSCRIPCION DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS EN EL EVENTO DE RESULTAR FAVORECIDA LA SOCIEDAD. PARGRAFO: LOS ACTOS Y CONTRATOS DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS SUCURSALES DE LA SOCIEDAD CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A CINCUENTA MILLONES DE PESOS -- (\$50'000.000.00), ESTARAN SUJETOS A AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑIA, SALVO, SEA CUAL FUERE SU CUANTIA, -- AQUELLOS A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 23 DE ESTE ARTICULO, O SEA, LOS RELATIVOS A LA PARTICIPACION EN LICITACIONES ABIERTAS -- POR ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO Y PRIVADO, Y ASI MISMO, AQUELLOS QUE TENGAN POR OBJETO LA VENTA DE BIENES QUE CONSTITUYAN ACTIVOS MOVIBLES DE LA SOCIEDAD, Y LA PRESTACION DE SERVICIOS. -

CERTIFICA :

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: QUE POR RESOLUCION NO. 00771 DEL 28 DE FEBRERO DE 1.975, INSCRITA EL 11 DE JUNIO DE 1.980, BAJO EL NO. -



HOJA : 003

* * * * *

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

Johnnie Wiley Galt

LA OFICINA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
LA OFICINA DE COMERCIO DE BOGOTÁ CA
LA OFICINA DE COMERCIO DE BOGOTÁ CA
LA OFICINA DE COMERCIO DE BOGOTÁ CA

28
18**Industria y Comercio**
SUPERINTENDENCIA**REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE****PATENTE DE INVENCION []****MODELO DE UTILIDAD [X]**

- Nombre e identificación del Solicitante |
- Nombre e identificación del Inventor |
- Título o nombre de la Invención |
- Descripción 5
- Reivindicaciones 8
- Resumen 5
- Comprobante de Pago 2

X

X

X

X

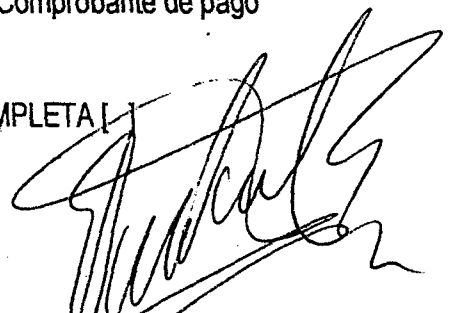
X

X

X

COMPLETA [X]**INCOMPLETA []****DISEÑO INDUSTRIAL []**

- Nombre e identificación del peticionario []
- Nombre e identificación del inventor o diseñador []
- Indicación del género de productos para los cuales debe utilizarse []
- Representación gráfica []
- Comprobante de pago []

COMPLETA []**INCOMPLETA []**
Firma Responsable

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : C0853293 C0200000

Folios: 21

Fecha (AMD): 2009-07-14 11:23:01

Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2320 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10

Conmutador: 334 12 21-2-3-4

Fax: 281 31 25 e-mail: info@sic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia

2000-07-17
430

**DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
PRIMER EXAMEN DE FORMA**

EXPEDIENTE: 00-53003

Practicado el examen jurídico de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de la Decisión 344, en concordancia con lo dispuesto en el art. 56 de la misma Decisión, se determinó que esta solicitud de Patente de Modelo de Utilidad:

- SI ☐ NO ☒ **NO APLICABLE** ☐ Presentó los poderes necesarios en forma correcta (Decisión 344, art. 14-a).
- SI ☐ NO ☒ **NO APLICABLE** ☐ Acreditó, en forma correcta, la existencia y representación de la persona jurídica solicitante (art. 14-c de la Decisión 344; literal g) del art. 4 del Decreto 117/94).
- SI ☒ NO ☐ **NO APLICABLE** ☐ Presentó, en forma correcta, el comprobante de pago por la tasa de presentación (Art. 13-f de la Decisión 344 y la Resolución No. 02 del 4 de Enero del 2000)
- SI ☐ NO ☒ **NO APLICABLE** ☐ Reivindicó prioridad dentro del término establecido en el art. 12 de la Decisión 344.
- SI ☐ NO ☐ **NO APLICABLE** ☒ Presentó copia de la primera solicitud de patente de la cual reivindica prioridad (arts.56 y 14-b de la Decisión 344).
- SI ☐ NO ☐ **NO APLICABLE** ☒ Contiene la traducción oficial de las reivindicaciones de la primera solicitud de patente de la cual reivindica prioridad, avalada por el Ministerio de Relaciones Exter. (arts. 10 y 4-e) del Decreto 117/94, Circular externa numero 004 de 1997).

SI ☐ NO ☒ **CUMPLE LOS REQUISITOS JURÍDICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: En la fotocopia del certificado de existencia y representación legal de la sociedad solicitante allegado con la solicitud, no se especifica la vigencia de la misma.

En consecuencia, se conceptúa que esta solicitud:

- SI ☐ NO ☒ Se ajusta a los aspectos **FORMALES** Indicados en la Decisión 344 y por tanto,
- SI ☐ NO ☒ Se recomienda **PUBLICAR** el extracto correspondiente.

Santafé de Bogotá, D.C., 17 de Julio del 2000.

EXAMINADOR JURIDICO.
202022

Folio 24
20
430

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PRIMER EXAMEN DE FORMA

Radicación no 00-53003
Concepto Técnico no 1159 Clasificación Internacional de Patentes B65D 1/40

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de la Decisión 344, en concordancia con lo dispuesto por el Art. 56 de la mencionada decisión, se determinó que esta solicitud de **Patente de Modelo de Utilidad**:

- SI ☒ NO ☐ Contiene la identificación correcta del inventor (Art.8, Art.13-a).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la identificación correcta del solicitante (Artículo 13-a).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el resumen con el objeto y finalidad de la invención en forma correcta (Art.13-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención en forma correcta (Art.13-b).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción clara y completa de la invención (Art.13-c).
- SI ☒ NO ☐ Contiene los dibujos correctos (Art.14-c junto con el literal d) del Art. 4 del Dto. 117 del 94).
- SI ☒ NO ☐ Contiene las unidades de medida en el sistema exigido (Art.14-c junto con el Decreto 3464 del 26 de diciembre de 1980).
- SI ☐ NO ☒ Contiene una o más reivindicaciones, en forma correcta, que precisen la materia para la cual se solicita la protección mediante la patente (Art.13-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el extracto de acuerdo con el literal c) del artículo 4 del Dto. 117 /94.
- SI ☒ NO ☐ Contiene el arte final del dibujo característico de acuerdo con el literal c) del artículo 4 y el artículo 27 del Dto. 117 /94.
- SI ☒ NO ☐ Contiene la tarjeta del Archivo Temático [formato P-104] en forma correcta (Art.14-c junto con el literal b) del artículo 4 del Dto. 117 /94).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la tarjeta del Archivo de Propietarios [formato P-105] en forma correcta (Art.14-c junto con el literal b) del artículo 4 del Dto. 117 /94).
- SI ☐ NO ☒ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☒ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

Santa Fe de Bogotá, D.C.,

EXAMINADOR TÉCNICO

Expediente n.º 00 - 53 003

CONCEPTO TÉCNICO

El solicitante debe presentar:

- un nuevo capítulo reivindicatorio: las reivindicaciones deben precisar la materia para la cual se pide protección mediante la patente, en este caso, las reivindicaciones presentadas no definen ni precisan las características de lo que se desea proteger; si se reclama un envase, se deberán especificar todas las características del envase en cuestión, no únicamente lo referente a sus paredes o al proceso de su obtención (termoformado); además, en el caso de la reivindicación 3, se deberán reclamar, en reivindicaciones separadas, cada una de las alternativas que se han previsto, pues un mismo envase no puede lucir simultáneamente unas características que son mutuamente excluyentes.

Santa Fe de Bogotá, D.C., 19 de julio del 2000

Examinador Código n.º 202 009

con copia para el solicitante

22

2000-07-27
430

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

EXPEDIENTE 00-53003

AUTO 2473

DISPONE

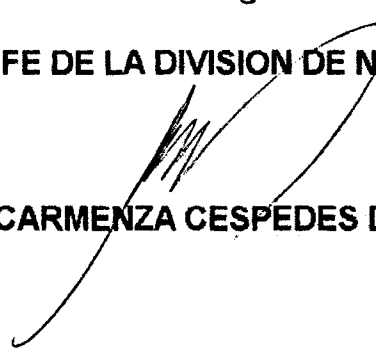
ARTICULO PRIMERO: Conforme lo establece el artículo 22 de la Decisión 344 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, requiérese al solicitante, para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del auto, presente respuesta a las observaciones o complemente los antecedentes señalados en el examen de forma.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar por estado el presente auto, advirtiéndolo que contra el no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá D.C., a los 25 JUL 2008

EL JEFE DE LA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES,


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

NOTIFICADO POR ESTADO

Santafé de Bogotá D.C. 27 JUL 2008 notificado por anotación en estado de esta misma fecha.

VENCIMIENTO NOTIFICACION ESTADO

SOLICITO PRORROGA TERMINO SI ☐ NO ☐

VENCIMIENTO TERMINO PRORROGA

202022